



**Ayuntamiento  
de Tepoztlán**  
1922 - 2022

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA	TESORERÍA
OFICIO	TM/31/2022

2023 Año Francisco Villa "El revolucionario del pueblo"

Tepoztlán, Mor., a 21 de enero de 2023.

LEYES Y DECRETOS

RECIBIDO  
30 ENE 2023  
9.35  
Dere

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
e/co

**DIP. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E.**

Los que suscriben C. David Demesa Barragán, Presidente Constitucional de Tepoztlán Morelos y L.C. Juan Torres Briones, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos, por medio del presente y conforme a los artículos 32 Sexto párrafo de la Constitución Política Libre y Soberana de Morelos; Art. 38, fracción. VI, Art. 41 fracción. XVI, Art. 82 fracción. XXII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; Art. 16 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; Art. 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Morelos; se entrega la cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de forma impresa y digital.

Sin otro particular le enviamos un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. DAVID DEMESA BARRAGAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JUAN TORRES BRIONES  
TESORERO MUNICIPAL



30 ENE 2023

**RECIBIDO**

FOLIO: 100 76

c.c p. archivo

M. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN "TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN"





MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS						
RELACION DE BIENES INMUEBLES						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	SUBCLASE	CONSECUTIVO	CONCEPTO	VALOR
01	02	02		01	CUICUICATLAN	\$ 653,616.00
01	01	02		02	MONTE CASTILLO	\$ 80,000.00
01	01	02		03	ZOCALO	\$ 9,489,216.00
01	01	02		04	ZACAISTLAHUACAN	\$ 274,690.00
02	02	01	07	01	ACOLAPA	\$ 234,500.00
02	02	01	07	02	AMACUATITLA	\$ 2,285,744.50